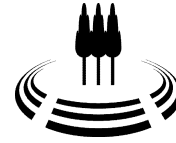




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Decanato de  
Estudios de Postgrado

## **CONSEJO SECTORIAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**ACTA 10/2009**

**JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2009**

### **AGENDA**

1. Orden del día (5 min.)
2. Propuesta del NAP sobre Programas de Postgrado (10 min)
3. Discusión: “Normas para la elaboración y evaluación del Trabajo Especial de Grado”, Especialización profesional. (Copia fue entregada en el Consejo Plenario del 01-10-09) (40 min)
4. Receso 2.30 (15 min)
5. Comisión de Sobresaliente: Petición a los Coordinadores. (15 min.)
6. Situación de des-atención por emergencias médicas luego de las cuatro de la tarde. Propuesta de Resolución del Consejo Sectorial al Decano de Postgrado sobre el tema. (25 min.)
7. Puntos Varios. (10 min.)

**LUGAR:** El área de Ciencias Sociales y Humanidades en la Sala de Reuniones del Decanato de Estudios de Postgrado.

**HORA DE INICIO:** 1:30 p.m. (Las 3.30 debe ser la hora de finalización ya que hay graduación.)

ACTA DE CONSEJO SECTORIAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
( 18 de noviembre de 2009)

**ACTA 10/2009**

1. Orden del día (5 min.)
2. Propuesta del NAP sobre Programas de Postgrado (10 min)
  - El prof. Torrealba informó sobre la solicitud hecha por NAP.
  - El prof. López se acercó a la reunión y enfatizó la necesidad de tener propuestas de las universidades a fin de ser presentadas al momento en el que se comiencen a discutir la ley Universitaria que es derivada de la enmarcada en la LOE.
  - Prof. Alvarez Sugiere que que se envíe la solicitud escaneada y luego un link de la LOE para que cada coordinador pueda procesar la solicitud.
3. Discusión: “Normas para la elaboración y evaluación del Trabajo Especial de Grado”, Especialización profesional. (Copia fue entregada en el Consejo Plenario del 01-10-09) (40 min)
  - Preambulo: las dos fases: la propuesta y y la fase “informe final” del trabajo especial de grado.
  - 1.2 “Referencias bibliográficas” cambiar por “Referencias”. (pag 4 y 6)
  - 1.2 Indice de tablas y figuras ( si son más de 10).
  - Artículo 1.3.3 debe ser aprobada por el consejo asesor de la coordinación docente. (NO el Consejo sectorial)
  - Artículo 2.3.1 Eliminar oración final. Debería terminar con “No se aceptan trabajos sin firma de un tutor.”
  - Artículo 2.3.2 Dividir el artículo en dos
    - o “Coordinador ...hasta evaluador”.
    - o “El tutor a convalidará con su firma... profesores y/o profesionales con experiencia reconocida en el área.”
    - o Se
  - Se agrega que el trabajo de grado debe ser en idioma “Castellano...”
  - Asegurar que siempre diga TRABAJO ESPECIAL DE GRADO y no Trabajo de Grado.

4. Receso 2.30 (15 min)
5. Comisión de Sobresaliente: Petición a los Coordinadores. (15 min.)
  - Se solicita a los coordinadores de docentes que envíen, vía correo electrónico, criterios de realización de trabajo de grado, trabajo especial de grado y Tesis doctoral.
6. Situación de des-atención por emergencias médicas luego de las cuatro de la tarde. Propuesta de Resolución del Consejo Sectorial al Decano de Postgrado sobre el tema. (25 min.)
  - Estudiantes de postgrado hasta las 9 de la noche.
  - Se redactó la resolución y se entregará al Decano de Estudios de Postgrado.
7. Puntos Varios. (10 min.)
  - Acta de Nombramiento de Jurado de Tesis Doctoral y anexos en correo electrónico: Se considera que el hecho de levantar un acta implica la aprobación y el Coordinador de Área no debe incluir los correos como anexo (se debe hacer sólo en caso especiales). El Coordinador de área puede validar la solicitud de los email en el Consejo Ejecutivo.